

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11057/Add.499
29 mayo 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Informe adicional sobre la situación de la cesación
del fuego en el Oriente Medio

El Jefe de Estado Mayor del ONUVT ha comunicado que, además de las reiteradas incursiones cerca de los hitos fronterizos 11, 19 y 33 (S/11057/Add.424, párr. 2), el 28 de mayo de 1974 se produjeron los siguientes acontecimientos en el sector Israel-Líbano:

1. Informes sobre actividades terrestres:

a) PO Khiam 1/: Entre las 05.55 2/ y las 13.40, un vehículo civil y varios trabajadores civiles de Israel cruzaron y volvieron a cruzar la línea de demarcación del armisticio (LDA) en la RCA 2028-2990 3/ (penetración máxima 10 metros).

b) PO Hin: Entre las 06.05 y las 13.48, nueve trabajadores civiles de Israel cruzaron y volvieron a cruzar la LDA en la RCA 1753-2781 (penetración máxima 5 metros).

c) PO Ras: Entre las 06.44 y las 16.47, tres vehículos blindados y diversos efectivos de las fuerzas de Israel cruzaron la LDA en la RCA 1962-2775, y la volvieron a cruzar en la RCA 1970-2772 (penetración máxima 1 kilómetro).

2. Informes sobre actividades aéreas:

a) PO Ras: Entre las 06.57 y las 06.58, dos aviones de reacción de las fuerzas de Israel que volaban del sudsudoeste al nornordeste cruzaron la LDA al sudsudoeste del PO y fueron observados por última vez al nornordeste del PO.

b) PO Khiam: Entre las 07.08 y las 07.11, un avión de reacción de las fuerzas de Israel, que volaba del sudsudeste al nornoroeste y que viró hacia el noroeste y luego hacia el sur, penetró en territorio libanés al sudeste del PO y fue observado por última vez al nornoroeste del PO. Entre las 07.42 y las 07.44,

1/ La ubicación de los puestos de observación figura en el documento S/11057

2/ Todas las horas son GMT.

3/ RCA: referencia cartográfica aproximada.

un avión de reacción de las fuerzas de Israel que volaba del suroeste al noroeste y que viró hacia el oeste y luego hacia el sur penetró en territorio libanés al sudeste del PO y fue observado por última vez al sudoeste del PO.

3. Reclamaciones de las partes:

Se han recibido reclamaciones del Líbano en las que se afirma que:

- i) El 27 de mayo, entre las 13.00 y las 16.25, fuego de artillería procedente de territorio israelí cayó intermitentemente en las cercanías de Chebaa (RCA 2200-3055), El Khraibe (RCA 2104-3047), El Hebbariye (RCA 2154-3077), Ain Qenia (RCA 2162-3113), Mimes (RCA 2170-3135) y Hasbaiya (RCA 2147-3115). Se informó de daños materiales.
- ii) Durante la noche del 27 al 28 de mayo, fuego de armas automáticas y de artillería procedente de territorio israelí cayó intermitentemente en las cercanías de Salhani (RCA 1787-2815), Beit Lif (RCA 1815-2820), Btaichiye (RCA 1698-2792), Ramiye (RCA 1795-2795), Rmaich (RCA 1847-2760), Markaba (RCA 1980-2934), Aadeisse (RCA 2010-2955), Mazraat Dharjate (RCA 2112-3013), Halta (RCA 2128-3020), Mazraat Islamiye (RCA 2121-3036), El Khraibe, Chebaa, Mimes y una posición situada en la RCA 2161-3091. Se informó de daños materiales.
- iii) El 28 de mayo, fuerzas de Israel minaron dos campos en territorio libanés, cerca de la frontera, entre el hito fronterizo 26 (RCA 1974-2799) y el hito fronterizo 27 (RCA 1988-2800), y entre el hito fronterizo 24 (RCA 1972-2770) y el hito fronterizo 25 (RCA 1972-2794). Se solicitó una investigación.
- iv) El 28 de mayo, entre las 07.10 y las 07.15, dos aviones de reacción de las fuerzas de Israel sobrevolaron las regiones libanesas de El Arkoub (al sudoeste del Monte Hermón), Jezzine (a 24 kilómetros al noroeste del PO Khiam), Nabatiye (RCA 1958-3090) y Ett Taibe (RCA 1988-2977).

La reclamación iv) fue confirmada por observadores de las Naciones Unidas (véase el párrafo 2 supra). La reclamación i) fue confirmada en cuanto a El Khraibe con excepción de los daños (véase S/11057/Add.497, párr. 1 b)). La reclamación ii) fue confirmada en cuanto a Markaba, Aadeisse, Mazraat Dharjat y El Khraibe, con excepción de los daños (véase S/11057/Add.497, párr. 1 b) y c)). El Jefe de Estado Mayor del ONUVT dio autorización para que se efectuara una investigación sobre la reclamación iii).